

Enmienda No. 1

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-017-2024 para la "Contratación de Enlace Primario de Datos e Internet, Gestión 2025"

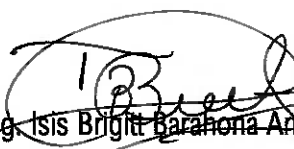
El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-017-2024 para la "Contratación de Enlace Primario de Datos e Internet Gestión 2025" y en atención a lo dispuesto en los Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO 10.I del pliego de condiciones de la licitación, hace saber lo siguiente:

1. En la **Sección I** Instrucciones a los oferentes, específicamente IO-05 denominada "Presentación de Ofertas", específicamente en el enunciado "**IMPORTANTE**", se agrega el numeral 8, el cual a partir de la fecha se leerá así:

"Se hace constar que los oferentes podrán participar en el presente proceso licitatorio. No obstante, no podrá ser adjudicado para ambos lotes correspondientes a dicho proceso, en el caso de que haya sido adjudicado para un lote en la licitación de enlaces de internet y datos secundarios. A modo de ejemplo, si en el proceso de enlaces secundarios la empresa resultare adjudicataria únicamente del lote 1, podrá ser adjudicada al lote contrario, es decir, el lote 2, en el proceso de enlaces primarios y/o viceversa".

Todos los demás puntos del Pliego de Condiciones permanecen vigentes y deben ser cumplidos como se detalla en el documento original.

Tegucigalpa M.D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


Ing. Isis Brighit Barahona Andino
Directora Nacional Administrativa Financiera



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA